

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

20710 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 2 de junio de 2011, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A86/11 del Ramo de Administración del Estado, ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos por importe de doscientos cuarenta y cinco mil novecientos un euro con setenta y seis céntimos (245.901,76 €) como consecuencia de los desfases entre los ingresos obtenidos en el almacén de aprovisionamiento de la Armada de Madrid por venta de vestuario y víveres durante los ejercicios 2007, 2008 y primer trimestre del 2009 por dichos conceptos en el tesoro público, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 2 de junio de 2011.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A110049016-1